

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8547 A CORUÑA

Edicto.

D. Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000534/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29 de diciembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado de Samicro SA, con CIF A15117195, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º.- Se ha acordado hasta que se abra en su caso, la liquidación concursal la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración judicial. Se ha designado, como administración concursal a María del Mar Olmo Fernández, con domicilio postal en Primo de Rivera número 2-4.º Izda. de A Coruña y dirección electrónica señalada mar@zamoranoabogados.com teléfono 981217814 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

A Coruña, 2 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150010127-1